

# Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2016-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 24 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Oficio N° 133-2016-MPF/A del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Fajardo – Distrito de Huancapi del Departamento de Ayacucho y el Informe N° 051-2016/GPD del Gerente de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad.

Que, mediante Oficio de Visto, a través, del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Fajardo – Distrito de Huancapi del Departamento de Ayacucho, ha programado una visita para el día 25.02.2016 para 42 personas aproximadamente.

Que, por Informe de Visto, el Gerente de Promoción y Desarrollo, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad con el Cuadro tarifario Institucional, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, manifiesta que corresponde otorgar una **tarifa promocional de S/.4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) por niño y S/.8.00 (Ocho con 00/100 Soles) por adulto.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OTORGAR** la tarifa especial para el ingreso a las instalaciones del Parque de las Leyendas de S/.4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y de S/. 8.00 (Ocho con 00/100 Soles) a los adultos, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Administración y a la Gerencia de Promoción y Desarrollo, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA  
  
LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ  
Director Ejecutivo

